



La educación
es de todos

Mineducación

Bogotá D.C., 27 de Agosto de 2019

No. de radicación 2019-ER-240416
solicitud:



2019-EE-123524

Señora
FANNY LILIANA SOSA BOHORQUEZ


Asunto: Respuesta Traslado por Competencia - Solicitud Cupo Escolar

Respetado Señor;

De manera atenta y en atención a su petición de la referencia remitida a esta entidad, en la cual solicita la asignación de cupo escolar a su hija LEIDY NATALIA SARMIENTO SOSA, identificada con TI 1024473473 en la IE Colegio Gimnasio Sabio Caldas, de manera respetuosa le informamos que en virtud de lo señalado en la Ley 715 de 2001 sobre la distribución de competencias, las entidades encargadas de administrar la educación dentro de su jurisdicción son las Secretarías de Educación; por lo anterior y de conformidad con lo señalado en el Art. 21 de la Ley 1755 de 2015, se dio traslado a la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá para lo de su competencia.

Anexamos copia de la comunicación remitida para que pueda hacerle seguimiento a su petición en dicha entidad.

Cordialmente,


DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaría General
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos: 1

Anexo: 2019-ER-240416 C.pdf

Elaboró: Carlos Alberto Ayala Peña

Aprobó: DORA INÉS OJEDA RONCANCIO

472 Motivos de Devolución

Desconocido
 Rechusado
 No Existe Numero, No Reclamado
 Cerrado
 Fallecido
 Fuerza Mayor
 No Contactado
 Apartado Clausurado

Dirección: Etapa No Res de
 Fecha 1: 17 SEP 2019
 Fecha 2: 19 SEP 2019
 Nombre de Distribuidor: EDUARDO CELY EDWIN EDUARDO CELY

Centro de Distribución: Pto. Blanca
 Observaciones: 2jpsa

651080998

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900 082.817-8. C.O. 55 G. 05 A. 58
 Atención al usuario: (57-1) 4722000 • 01 2800 111 210 • servicioalcliente@nps.com.co
 Mto. Ym. para porte Lic. de carga 800000 del 2008/01/01
 Mto. Ym. para servicios Express 001807 de 2008/01/01

Nombre Recien Social: EMPRESA NACIONAL DE LA FUERZA ROT
 Dirección: CIL 43 NO. 57-16 PRIMERA PISO
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 111321200
 Envío: PA1781583240

»» Aviso de Llegada

5069711

SSU



Primera Gestión

11 0 19 10 10 10 10 10

»» Remitente:

» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía: LA 1761583240 está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega 12 9 9

Segunda Gestión

11 0 19 10 10 10 10 10

»» Nombre del Distribuidor:

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:
 El envío será devuelto al Remitente
 El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

DESTINATARIO SEGUNDA GESTIÓN

»» Aviso de Llegada

5069711

SSU



Primera Gestión

11 0 19 10 10 10 10 10

»» Remitente:

» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía: LA 1761583240 está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega 12 9 9

Segunda Gestión

11 0 19 10 10 10 10 10

»» Nombre del Distribuidor:

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:
 El envío será devuelto al Remitente
 El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

ENVIO



La educación
es de todos

Mineducación

Bogotá D.C., 27 de Agosto de 2019

No. de radicación
anterior:

2019-ER-240416



2019-EE-123523

Doctora
CLAUDIA PUENTES RIAÑO
Secretaria de Educación

Asunto: Traslado por Competencia - Solicitud Cupo Escolar

Respetada Doctora;

De manera atenta y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y por ser de su competencia según lo consagrado en los artículos 6 ° y 7° de la Ley 715 de 2001, sobre la distribución de competencias que otorga a los Departamentos y Municipios certificados de la administración del servicio educativo; remitimos la petición de la señora FANNY LILIANA SOSA BOHÓRQUEZ, en la cual manifiesta su solicitud para la asignación de cupo escolar a su hija LEIDY NATALIA SARMIENTO SOSA, identificada con TI 1024473473 en la IE Colegio Gimnasio Sabio Caldas, por cercanía a su residencia, de acuerdo con lo descrito en la petición adjunta.

Por lo anterior, solicitamos que a través del área competente, efectúen las revisiones del caso y procedan a dar respuesta al peticionario a la Calle 75 c sur # 34-45 Bogotá, dirección suministrada por el peticionario.

Cordialmente,


DORA INÉS OJEDA RONCANCIO

Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos 1

:

Elaboró: Carlos Alberto Ayala Peña
Aprobó: DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Anexo: 2019-ER-240416.pdf

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
Línea gratuita Bogotá: + 057 3078079 PBX: + 057 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co